



FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DISEÑO EN LA COMUNIDAD DE MADRID (FUNDISMA)

PLAN DE VIABILIDAD 2021 – 2023

ANTECEDENTES SOBRE FUNDISMA

Por iniciativa de la Cámara de Comercio e Industria de Madrid se iniciaron en 1984 una serie de contactos, en el ámbito de la Fundación Universidad-Empresa, entre fabricantes, confeccionistas, IFEMA y la propia Cámara, con el fin de organizar un grupo promotor que diese los pasos necesarios para la creación de un Centro de Diseño de Moda de Madrid que pudiera cubrir las necesidades del sector. Simultáneamente, el Ministerio de Industria y Energía lanzó el Plan de Promoción de Intangibles, con el objetivo de fomentar el Diseño como valor añadido, que se sumó al producto industrial para aumentar su interés comercial, buscando una mayor calidad y asegurando su competitividad frente a otros mercados internacionales.

En mayo de 1984, aprovechando la conjunción de ambas iniciativas, se constituyó un grupo de trabajo configurado por representantes de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, la Fundación Universidad-Empresa, la Asociación de Fabricantes y Confeccionistas de Madrid, la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid y la Institución Ferial de Madrid.

El 7 de junio de 1984 se presentó a la consideración de la Dirección General de Industrias Químicas, de la Construcción, Textiles y Farmacéutica, del Ministerio de Industria y Energía, una propuesta para la creación del Centro Superior de Diseño de Moda de Madrid, y se acordó crear una Fundación que sirviese de base jurídica necesaria al Centro Superior de Diseño de Moda de Madrid, y que pudiera ser promotora de otros centros de diseño (industrial, gráfico, etc.) que en el futuro pudieran crearse.

En 1986 se creó la FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DISEÑO EN LA COMUNIDAD DE MADRID (FUNDISMA) como fundación sin ánimo de lucro que tiene como objetivo básico fundacional *“La enseñanza, la investigación y la producción de trabajos en materias relacionadas con el diseño en su más amplio sentido”*. El Patronato cuenta, como miembros fundadores, con la Universidad Politécnica de Madrid, la Cámara de Comercio e Industria de Madrid, la Asociación de Fabricantes, Confeccionistas de Madrid (ASECOM) y la Fundación Universidad-Empresa. El Patronato, máximo órgano de gobierno de la entidad, está presidido, según sus estatutos, por el Rector de la Universidad Politécnica de Madrid.



FUNDISMA, en cumplimiento de su misión, procedió a la creación del Centro Superior de Diseño de Moda de Madrid en 1986, como institución dedicada a la enseñanza, la investigación, la producción de trabajos y la promoción en el campo de la confección y los complementos, amparada en la Plan de Diseño y Moda del Ministerio de Industria y Energía.

EVOLUCIÓN ECONÓMICA A LO LARGO DEL PERIODO 2009-2015

Desde el punto de vista económico

En el año 2009, el Patrimonio neto de FUNDISMA arrojaba una cifra negativa de 1.006.954 €, lo que dio lugar a la necesidad de acometer una serie de medidas para tratar de enjugar esa situación.

En el periodo comprendido entre los años 2009 a 2013 los resultados de la entidad fueron positivos y adaptados a un plan de viabilidad que en su momento se había elaborado. Esta circunstancia dio lugar a una recuperación patrimonial, de manera que, al finalizar el ejercicio económico 2013, el patrimonio neto negativo de la entidad se había reducido en un 25%, hasta alcanzar la cifra de -755.925 €.

Sin embargo, la evolución de la tendencia de los resultados económicos registrados en los ejercicios económicos 2011, 2012 y 2013, como consecuencia de la reducción de los ingresos, aconsejaba adoptar una serie de medidas dirigidas a disminuir los costes de la entidad con el firme propósito de equilibrar los resultados anuales.

Las medidas que el Patronato de la entidad decidió adoptar en 2014, bajo la presidencia del Rector D. Carlos Conde, afectaron a varias partidas y de forma significativa al capítulo de gastos de personal. Con el propósito de buscar un equilibrio en las cuentas de resultados futuras, fue necesario rescindir una serie de contratos laborales, concretamente tres personas de administración y servicios y un profesor, lo que generó una serie de obligaciones económicas derivadas de las correspondientes indemnizaciones, lo que dio lugar a que el resultado final del ejercicio 2014 fuese negativo, generando a su vez un deterioro del patrimonio neto de la entidad que, al finalizar el ejercicio económico, alcanzó la cifra de -809.307 €.

Las medidas anteriormente referidas, adoptadas en 2014, dieron lugar a unos resultados positivos en el ejercicio económico 2015 de 3.704,93 €.



EVOLUCIÓN ECONÓMICA A LO LARGO DEL PERIODO 2015-2020

El 27 de abril de 2016 tomó posesión un nuevo Equipo Rectoral con el Rector Guillermo Cisneros al frente y tras analizar la situación de la entidad se determinó que FUNDISMA se encontraba en una situación, prácticamente de equilibrio en cuanto a sus resultados económicos anuales, que no permitiría enjugar el Patrimonio Neto negativo que la entidad venía arrastrando desde el año 2009.

Esta circunstancia unida a la notificación recibida del Protectorado de Fundaciones en la que se exigía la elaboración de un Plan de Viabilidad a entregar el 26 de Octubre de 2016, dio lugar a la elaboración de un Plan de Viabilidad para el periodo 2017–2021.

Dicho Plan de Viabilidad, elaborado bajo criterios de prudencia, tenía como objetivo prioritario alcanzar el equilibrio del Patrimonio Neto de la entidad en 2021.

El análisis de los resultados de los ejercicios anteriores mostraba que FUNDISMA se encontraba en una situación de equilibrio económico en cuanto a los resultados anuales, pero los mismos, en ningún caso permitirían enjugar el Patrimonio Neto negativo de la entidad en un periodo de tiempo razonable.

Por ello, y ante la necesidad de tener que equilibrar en los próximos años el Patrimonio Neto negativo de FUNDISMA para garantizar la viabilidad del Centro Superior de Diseño de Moda, la Universidad Politécnica de Madrid como miembro fundador de la entidad, adquirió el compromiso de aportar a FUNDISMA, a partir del año 2017, la cantidad de 150.000 €/año. Esta cantidad se justifica por el importe de la matrícula oficial que los alumnos de todos los cursos abonan a la UPM cada año.

Dicha aportación tenía un destino finalista, no pudiendo dedicarse la misma al desarrollo de ningún tipo de actividad del Centro Superior de Diseño de Moda, es decir, que su finalidad exclusiva era la de enjugar el Patrimonio Neto negativo de FUNDISMA.

La referida aportación por parte de la UPM no se ha incluido en la cuenta de resultados anual de FUNDISMA, yendo directamente a una cuenta de balance para paliar el Patrimonio Neto negativo de la entidad. El Plan contemplaba que dicha aportación podría reducirse en la medida en la que se incrementasen los resultados anuales de FUNDISMA, siempre con el objetivo final de que el Patrimonio Neto negativo de la entidad quedase equilibrado, como máximo, al finalizar el ejercicio económico de 2021.

De esta manera, y según contemplaba el citado Plan de Viabilidad, que fue remitido al Protectorado de Fundaciones, la UPM aportaría 150.000 € anuales los años 2017,



2018, 2019 y 2020, y 109.838 € el año 2021, año en el que, teniendo en cuenta los resultados positivos de la actividad de la propia entidad, se equilibraría el patrimonio de FUNDISMA.

Con fecha 4 de mayo de 2016 se notificó a FUNDISMA el inicio de un expediente por parte de la Subdirección de Inspección de Trabajo de Madrid, referente a posibles irregularidades en la modalidad de contratación y seguridad social de parte del personal docente que prestaba servicios en el Centro Superior de Diseño de Moda. El Plan de Viabilidad aprobado ya contemplaba este tema como un posible riesgo en cuanto al cumplimiento efectivo del mismo.

Durante el proceso de inspección se recomendó que todo el personal que prestase servicios de docencia en el CSDMM debía estar contratado bajo la modalidad de contrato laboral y no mediante contratación mercantil, modalidad esta última que era la que se venía utilizando para contratar los servicios del personal de reconocido prestigio en el mundo de la moda, siendo este hecho una característica especial, al tratarse de un centro con unas enseñanzas muy concretas que deben ser impartidas por un personal profesional y especializado.

FUNDISMA contaba con una plantilla de profesores con contrato laboral y una plantilla de especialistas, todos ellos profesionales de reconocido prestigio en su ámbito de actuación, con contrato mercantil, entendiéndose que dicha contratación mercantil estaba perfectamente justificada y adaptada a la realidad del Centro. La propia Consejería de Educación en la adscripción del mismo a la UPM reconoce que la relación del profesorado con la entidad puede ser tanto laboral como mercantil.

A pesar de todo lo referido, el resultado final de la inspección fue una sanción económica, así como la obligación de modificar, a partir del curso 2016/2017 los criterios de contratación, de forma que a partir de ese año todo el personal que presta servicios de docencia en el Centro Superior de Diseño de Moda, está contratado bajo la modalidad de contrato laboral sujeto al XIII Convenio Colectivo de Ámbito Estatal para los Centros de Educación Universitaria e Investigación, que resulta de aplicación al personal laboral del Centro.

Como consecuencia de la mencionada sanción económica los resultados económicos del año 2016 fueron de -112.642,77 €, distorsionando por tanto los resultados previstos en el Plan de Viabilidad.

A partir de 2016 los resultados de la entidad han sido de +2.187,53 € en 2017; -18.064,22 € en 2018 y -20.629,19 € en 2019. Esta circunstancia unida a las consecuencias que en los ejercicios 2020 y 2021 puede tener la reducción de actividad, fundamentalmente de carácter internacional, como consecuencia de la pandemia del COVID 19, exige nuevamente la elaboración de un Plan de Viabilidad



2021-2023 que permita restaurar la situación patrimonial de la entidad, así como la necesidad de implantar una serie de medidas complementarias que favorezcan la consecución de unos resultados anuales positivos.

PLAN DE VIABILIDAD 2021-2023

El Plan de Viabilidad 2021 – 2023 pretende recuperar la situación patrimonial de la entidad y establecer las bases para lograr un equilibrio de sus resultados económicos anuales.

Los aspectos más destacados del Plan de Viabilidad se detallan a continuación.

Ingresos

Los ingresos proceden, prácticamente en su totalidad, de las matrículas de los alumnos del Grado Oficial que desarrollan sus estudios en el Centro Superior de Diseño de Moda de FUNDISMA.

En el curso actual 2020-2021, el número total de alumnos matriculados ha sido de 125, con la siguiente distribución: 34 alumnos en primer curso, 33 en segundo, 31 en tercero, 25 alumnos en cuarto curso y 2 alumnos repetidores del Grado Oficial de Diseño de Moda.

El Plan de Viabilidad se ha elaborado considerando un escenario conservador en el que el número de alumnos de nuevo ingreso se incrementa en 1 respecto al año anterior, perdiéndose un alumno en el paso de primero a segundo, otro en el paso de segundo a tercero y otro de tercero a cuarto, manteniéndose esta tendencia durante los siguientes cursos 2022-2023 y 2023-2024. El número de alumnos repetidores se ha mantenido en 2 alumnos año.

Con este planteamiento, si el número total de alumnos del Centro en el curso 2020-2021 es de 125, en virtud de lo anteriormente comentado y teniendo en cuenta los alumnos repetidores, para el resto de los cursos la cifra estimada de alumnos será de 132 en el 2021-2022, 135 en el 2022-2023, y 138 en el 2023 – 2024.

	CURSO 20/21	CURSO 21/22	CURSO 22/23	CURSO 23/24
ALUMNOS PRIMER CURSO	34	35	36	37
ALUMNOS SEGUNDO CURSO	33	33	34	35
ALUMNOS TERCER CURSO	31	32	32	33
ALUMNOS CUARTO CURSO	25	30	31	31
ALUMNOS REPETIDORES	2	2	2	2
TOTAL ALUMNOS CSDMM	125	132	135	138



En cuanto a los precios aplicados, se mantienen los precios de las matrículas a lo largo de todo el periodo 2021 – 2023.

En el curso 2018-2019 se pusieron en marcha una serie de cursos destinados a alumnos internacionales cuya evolución fue frenada por la pandemia del COVID 19 y se estima que pueda recuperarse en el curso 21-22 una vez se normalice la situación. De igual forma en el curso 2020-2021 se ha puesto en marcha el Master oficial. Aun cuando los ingresos y gastos de ambas actividades se han reflejado en los resultados anuales del Plan de Viabilidad 2021-2023, por un criterio de prudencia se estima que ambas actividades, a lo largo de los cursos 20/21; 21/22; 22/23 y 23/24 no van a generar ningún tipo de beneficio y, en caso de poder desarrollarse, tendrán un resultado neutro en la cuenta de resultados, con una cifra de ingresos idéntica a la cifra de gastos.

Gastos

El capítulo de gastos se ha tratado de ajustar al de los ingresos esperados, lo que ha obligado, sobre todo en el año 2021, a aplicar reducciones en una serie de partidas. Aquellas partidas que son estables, como es el caso de los gastos de personal, que sin duda es una de las más importantes, sus datos se han calculado sobre la base de aplicar un incremento salarial del 1% anual. Se ha presupuestado el referido incremento como medida de seguridad.

Los gastos de publicidad, aprovisionamientos, servicios profesionales, etc., se han ajustado a los ingresos esperados. Concretamente, en el ejercicio 2021, que por volumen de ingresos esperados es el más complicado de los tres que forman el Plan 2021-2023, la evolución de estos gastos está supeditada a los ingresos por matrícula de los alumnos que finalmente se inscriban en el Grado oficial para el curso 21/22. Si esta cifra es superior, dichos gastos podrán incrementarse a niveles de años anteriores, por el contrario, si es inferior, deberán aplicarse nuevos ajustes en el último trimestre del año con el objetivo de alcanzar el equilibrio de la cuenta de resultados.

En cualquier caso estas reducciones y ajustes no implican que las actividades que el Centro viene desarrollando habitualmente deban ser suspendidas, sino que deberá aplicarse una mejora en su gestión para adaptarse a los ingresos disponibles.



PLAN DE VIABILIDAD 2021 / 2023

GASTOS			
CONCEPTO	2021	2022	2023
CESIÓN USO LOCAL UPM	378.800,00	378.800,00	378.800,00
SERVICIOS PROFESIONALES DOCENTES	25.590,00	25.590,00	25.890,00
REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	51.100,00	52.100,00	54.982,00
SERVICIOS PROFESIONALES	38.275,00	38.275,00	38.725,00
EFQM	0,00	6.776,00	6.911,00
PRIMAS DE SEGUROS	2.600,00	2.600,00	2.650,00
GASTOS BANCARIOS	290,00	290,00	295,00
PUBLICIDAD Y RRPP	61.682,00	77.688,00	79.241,00
APROVISIONAMIENTOS Y SUMINISTROS	74.135,00	75.135,00	76.285,00
TOTAL OTROS GASTOS ACTIVIDAD	632.472,00	657.254,00	663.779,00
GASTOS DE PERSONAL	891.554,00	900.649,09	909.877,01
AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	6.504,00	7.500,00	9.500,00
GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
GASTOS EXCEPCIONALES	5.000,00	6.000,00	7.000,00
PROVISIÓN POR DETERIORO	0,00	5.000,00	7.500,00
TOTAL GASTOS	1.535.530,00	1.576.403,09	1.597.656,01
INGRESOS			
CONCEPTO	2021	2022	2023
CESIÓN USO LOCAL UPM	378.800,00	378.800,00	378.800,00
TOTAL ENSEÑANZA REGLADA	1.113.261,00	1.157.348,00	1.181.758,00
PATROCINADORES	6.000,00	6.000,00	6.000,00
OTROS INGRESOS	39.110,00	39.110,00	39.110,00
TOTAL INGRESOS	1.537.171,00	1.581.258,00	1.605.668,00
RESULTADO	1.641,00	4.854,91	8.012,00
CONCEPTO	2021	2022	2023
PATRIMONIO NETO CON RESULTADOS ANUALES	-384.462,21	-229.607,30	-71.595,30
APORTACIÓN UPM REESTABLECER SITUACIÓN PATRIMONIAL	150.000,00	150.000,00	71.595,30
PATRIMONIO NETO DESPUÉS DE LA APORTACIÓN	-234.462,21	-79.607,30	0,00



CONSIDERACIONES FINALES

La formalización de este Plan de Viabilidad ha sido ratificada por el Consejo de Gobierno de la UPM en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2020 y por el Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2020.

Madrid, 18 de diciembre de 2020

Guillermo Cisneros Pérez
Presidente del Patronato de FUNDISMA

María Teresa González Aguado
Secretaria del Patronato de FUNDISMA